AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-10795 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 12/2015.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 12/2015, en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distintas áreas de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Reocín, 8 de septiembre de 2015.
El alcalde,
Pablo Diestro Eguren.

2015/10795

CVE-2015-10795